



**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS**

**Codigo: MA-GC-F-018**

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	No. Plan de Adquisiciones	2023
	Consecutivo	
Tipo de Presupuesto Asignado	Inversión	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Plan Anual de Adquisiciones	Fortalecimiento de organizaciones sociales y comunitarias en el Distrito de Barranquilla.	
Código BPIN No.	2020080010053	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	Marzo de 2023	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo:	Deivy Casseres Cañate	
Dependencia solicitante:	Oficina De Participación Ciudadana – Secretaría Distrital de Gobierno.	
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios	Otro:
3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 SECCIÓN 2. SUBSECCIÓN 1. PLANEACIÓN Artículo 2.2.1.1.2.1.1.)		
3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	<p>El Distrito dentro de sus 5 localidades cuenta con 165 Juntas de Acción Comunal y 5 Asociaciones de Juntas de Acción Comunal, cuyo número se encuentra en permanente crecimiento, debido a las iniciativas de la población en la creación de dichos organismos.</p> <p>El proceso de interacción con la población conlleva un sin número de actividades, donde se necesitan conocimientos interdisciplinarios, como es el caso de las Organizaciones de Acción Comunal (OAC), las cuales demandan asesoría jurídica, asesoría psicosocial, trabajo social, comunicación social, entre otras, situación que demanda un número significativo de personal idóneo.</p> <p>De acuerdo, al <b>DECRETO ACORDAL No. 0801 de 2020 (7 de diciembre de 2020)</b>: “<u>Por el cual se adopta la estructura orgánica de la administración central del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla</u>”, y el <b>DECRETO No. 0812 DE 2020</b> (diciembre 15 de 2020): Por medio de cual se le delegan unas funciones al jefe de la oficina de participación ciudadana del distrito de barranquilla, La Oficina de Participación Ciudadana</p>	



## FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

Codigo: MA-GC-F-018

adscrita a la Secretaria Distrital de Gobierno trabaja acorde a las siguientes funciones:

- Coordinar la formulación, implementación y evaluación de la política pública de participación ciudadana del Distrito de Barranquilla, de acuerdo con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y demás normatividad aplicable en la materia.
- Coordinar con los Alcaldes Locales, supervisar y hacer el seguimiento de la implementación y ejecución de las políticas, estrategias, planes y programas distritales en materia de Participación Ciudadana en las localidades, en el marco de sus competencias.
- Coordinar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en materia de participación ciudadana, el fortalecimiento de la democracia participativa la organización y participación de la sociedad civil.
- Coordinar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas en materia de organismos de acción comunal, tendientes al fortalecimiento de la organización y de sus espacios de participación.
- Así como los programas y proyectos asignados de acuerdo con lo dispuesto en el Plan Distrital de Desarrollo;

Así mismo, el Plan de Desarrollo Distrital de Barranquilla 2020-2023 "Soy Barranquilla", desde el reto **3.3. SOY CONECTADA**, se creó la política **3.3.1. CIUDAD DE GENTE CONECTADA** en la cual tiene espacio el programa **3.3.1.3. PROMOCIÓN DE LA CIUDADANÍA PARTICIPATIVA Y CORRESPONSABLE** y su proyecto **3.3.1.3.3. FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS**, que tiene como objetivo promover la participación ciudadana en los temas relacionados con las inversiones de la ciudad en los ámbitos distrital, local y en unidades de planeación zonal, a partir de las necesidades locales, estableciendo un compromiso de eficiencia y transparencia además de desarrollar procesos de fortalecimiento en las organizaciones sociales, comunitarias y nuevas expresiones participativas.



## FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

Código: MA-GC-F-018

	<p>Para la consecución de las funciones, planes y proyectos, la Oficina de Participación Ciudadana desarrolla el Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales y Comunitarias, el cual busca estructurar una estrategia de formación y asistencia técnica a los líderes de las organizaciones sociales y comunitarias para generar mayores competencias ciudadanas, técnicas, de gestión política y proyectos que conlleven al mejoramiento de la calidad de vida de sus comunidades. Dichas actividades por lo general requieren de la interacción con la comunidad y organizaciones sociales, lo que genera una mayor complejidad, puesto que esta dependencia, ejecuta sus actividades por todo el territorio del Distrito de Barranquilla.</p> <p>Para ello, se requiere un equipo interdisciplinario que conlleve al cumplimiento de las metas, puesto que se requiere contar con abogados con experiencia en el sector público; ingenieros, administradores de empresa, administradores públicos, licenciados, psicólogos y afines, con la capacidad de brindar asesoría técnica, financiera y jurídica, y realizar inspección, vigilancia y control a las organizaciones de acción comunal, reconstruir personerías jurídicas; profesional en ingeniería con amplios conocimientos en sistemas, en especial el manejo de la plataforma transaccional SECOP II. Con ello, se puede afrontar de una manera global la ejecución y desarrollo del proyecto fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias.</p> <p>Dicho proyecto, requiere de su ejecución en toda la vigencia fiscal 2023 para así, garantizar que se cumplan todas las metas propuestas con el proyecto de fortalecimiento a las organizaciones sociales y comunitarias, y contar con el personal idóneo durante la vigencia 2023. Por lo anterior, los contratos derivados del presente estudio previo y necesarios para suplir la necesidad descrita y así garantizar la adecuada ejecución del proyecto toda vez que:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Se trata de unos servicios que no pueden ser prestados por personal de planta, ya que a pesar de que existe el mismo, no tiene la experticia o conocimiento en la materia</li></ul>
--	---



**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS**

**Codigo: MA-GC-F-018**

	<p>y por esta razón, es necesario contratar los servicios de quienes poseen conocimiento y experiencia en el tema.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se trata de unos servicios asociados con un proyecto de inversión que se desarrolla a lo largo de la vigencia fiscal, por lo cual, el plazo a establecerse guarda coherencia con las metas de dicho proyecto de inversión.</li> </ul> <p>Por lo tanto, y acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el fin de satisfacer las necesidades y asegurar el cumplimiento de las metas del proyecto establecido, en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 “Soy Barranquilla”, se hace necesario contratar la prestación de servicios de profesionales en diferentes disciplinas que apoyen las diferentes actividades de asesoría, coordinación, estructuración, desarrollo y ejecución de las actividades correspondientes al proyecto Fortalecimiento a las Organizaciones Sociales y Comunitarias en las cinco (5) localidades del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.</p>						
<b>3.2.OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN</b>							
<b>3.2.1. Objeto Contractual:</b>	<b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS PARTICIPATIVOS SOCIALES EN CINCO (5) LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, QUE PERMITAN FORTALECER LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS EXISTENTES, EN UN CONTEXTO DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.</b>						
<b>3.2.2. Clasificación UNSPSC:</b>	<p>La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="574 1570 1521 1696"> <thead> <tr> <th>ÍTEM</th> <th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th> <th>CLASE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>80111600</td> <td>Servicio de Personal Temporal</td> </tr> </tbody> </table>	ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE	1	80111600	Servicio de Personal Temporal
ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE					
1	80111600	Servicio de Personal Temporal					
<b>3.2.3. Especificaciones del Objeto Contractual</b>	<p>Se requiere de la prestación de servicios de profesionales en diferentes disciplinas que apoyen las diferentes actividades de asesoría, coordinación, desarrollo y ejecución de las diversas actividades del proyecto fortalecimiento a las organizaciones</p>						



**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS**

**Codigo: MA-GC-F-018**

	sociales y comunitarias que requieran desarrollar en las cinco (5) localidades del Distrito.
<b>3.2.4. Autorizaciones, permisos y Licencias Requeridos para la Ejecución del Objeto Contractual.</b>	N/A
<b>3.2.5. Documentos técnicos para el desarrollo del proyecto:</b>	N/A
<b>3.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA</b>	
<b>3.3.1. Obligaciones del Contratista:</b>	<p><b>OBLIGACIONES GENERALES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Efectuar el cargue en la plataforma SECOP II, de todos los documentos precontractuales exigidos en este documento, para la celebración de su contrato electrónico.</li> <li>2. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.</li> <li>3. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda</li> <li>4. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.</li> <li>5. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep.</li> <li>6. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato</li> <li>7. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales</li> <li>8. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría General del Distrito.</li> </ol>





**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS**

**Codigo: MA-GC-F-018**

	<p>9. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.</p> <p>10. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.</p> <p>11. Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.</p> <p>12. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito</p> <p>13. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio.</p> <p><b>OBLIGACIONES ESPECIFICAS</b></p> <p>Ver Anexo - Contratistas.</p>
<p><b>3.3.2. Obligaciones del Distrito de Barranquilla:</b></p>	<p><b>EL DISTRITO</b> se obliga para con <b>EL CONTRATISTA</b> a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Obrar de buena fe en el desarrollo del Contrato.</li> <li>2. Cancelar a <b>EL CONTRATISTA</b> en la forma y términos establecidos en el contrato.</li> <li>3. Suministrar oportunamente la información que requiere <b>EL CONTRATISTA</b> para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.</li> <li>4. Realizar la supervisión del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Distrito de Barranquilla.</li> <li>5. Coordinar con la debida antelación suficiente, las actividades requeridas.</li> <li>6. En el evento que, en el desarrollo del objeto contractual, se requiera que <b>EL CONTRATISTA</b> se desplace a un lugar distinto al de la ejecución normal del contrato, <b>EL DISTRITO</b> suministrara los tiquetes aéreos a <b>EL CONTRATISTA</b>, el valor de éstos se imputara al presupuesto de funcionamiento, rubro de viáticos y gastos de viaje. El resto de los viáticos distintos a</li> </ol>



**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS**

**Codigo: MA-GC-F-018**

	<p>tiquetes aéreos serán asumidos directamente por <b>EL CONTRATISTA</b>. (En caso de que aplique).</p>												
<p><b>3.4. Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.</b></p>	<p>Conforme a lo señalado en el Artículo 2 numeral 4 Literal h de la Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.</p> <p>Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.</p> <p>Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.</p> <p><u>El presente, se enmarca en un contrato de prestación de servicios profesionales, lo cual justifica su contratación directa.</u></p>												
<p><b>3.5. Valor Estimado del Contrato y Justificación de este</b></p>	<p>El valor estimado de la contratación corresponde a la suma de <b>TRESCIENTOS SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$360.400.000)</b>, incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.</p> <table border="1" data-bbox="574 1562 1516 1766"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Capítulo/ Artículo</th> <th>Descripción del Capítulo/Artículo</th> <th>Dep</th> <th>Tipo Fuente</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>3-4599031-2.3.2.02.02.009</td> <td>SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES</td> <td>24</td> <td>ICLD</td> <td>\$360.400.000</td> </tr> </tbody> </table>	Ítem	Capítulo/ Artículo	Descripción del Capítulo/Artículo	Dep	Tipo Fuente	Valor	1	3-4599031-2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	24	ICLD	\$360.400.000
Ítem	Capítulo/ Artículo	Descripción del Capítulo/Artículo	Dep	Tipo Fuente	Valor								
1	3-4599031-2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	24	ICLD	\$360.400.000								



**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS**

**Codigo: MA-GC-F-018**

	<p>Nota 1: La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado, que hace parte del Análisis del Sector Económico.</p> <p>Nota 2: El valor establecido en la presente tabla corresponde a la estructuración de un proceso por lote o grupos.</p> <p>Nota 3: La responsabilidad tributaria con respecto al IVA será de acuerdo con lo expuesto por cada contratista en la propuesta a presentar.</p>						
<p><b>3.5.1. Certificado de disponibilidad Presupuestal</b></p>	<p>La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:</p> <table border="1" data-bbox="581 764 1507 940"> <tr> <td>Número:</td> <td><b>202300673</b></td> </tr> <tr> <td>Valor:</td> <td><b>\$360.400.000</b></td> </tr> <tr> <td>Autorizados por:</td> <td>Oficina de Presupuesto - Secretaría de Hacienda Distrital</td> </tr> </table>	Número:	<b>202300673</b>	Valor:	<b>\$360.400.000</b>	Autorizados por:	Oficina de Presupuesto - Secretaría de Hacienda Distrital
Número:	<b>202300673</b>						
Valor:	<b>\$360.400.000</b>						
Autorizados por:	Oficina de Presupuesto - Secretaría de Hacienda Distrital						
<p><b>3.5.2. Variables consideradas para el cálculo del presupuesto oficial:</b></p>	<p>Las variables que se consideraron para calcular el presupuesto oficial de esta contratación son las siguientes:</p> <p>Análisis del sector, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.</p>						
<p><b>3.5.3. Forma de Pago del Contrato</b></p>	<p>El <b>DISTRITO</b> pagará al <b>CONTRATISTA</b> de la siguiente manera:</p> <p>Ver Anexo - Contratistas.</p> <p>Cada pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura o cuenta de Cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. Los pagos se realizarán dentro de los plazos establecidos en las normas legales vigentes y de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.</p>						
<p><b>3.6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE</b></p>							
<p><b>3.6.1. Requisitos Habilitantes:</b></p>							
<p><b>3.6.1.1. Capacidad Jurídica</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Propuesta, en la cual se debe dejar constancia de su responsabilidad tributaria en cuanto al IVA.</li> <li>Copia de Cedula de Ciudadanía.</li> </ol>						





## **FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS**

**Codigo: MA-GC-F-018**

3. Registro Único Tributario – RUT actualizado y expedido dentro de los últimos treinta (30) días.
4. Constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión).
5. Formato Único de Hoja de Vida debidamente diligenciado en el SIGEP.
6. Declaración Juramentada de Bienes y Rentas.
7. Copia de la Tarjeta, Matrícula y/o Licencia Profesional. (en los casos exigidos por la Ley)
8. Certificado de vigencia de la Tarjeta, Matrícula y/o Licencia Profesional (en caso de que aplique)
9. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por el órgano competente según la profesión. (En el caso que aplique).
10. Certificado de Antecedentes Disciplinarios Expedido por la Procuraduría General de la Nación.
11. Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
12. Libreta Militar para hombres menores de cincuenta (50) años.
13. Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.
14. Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
15. Certificaciones de estudios y títulos exigidos en el estudio previo.
16. Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
17. Certificaciones de experiencia y/o copias de contratos que acrediten su experiencia e idoneidad.
18. Examen médico preocupacional (Artículo 2.2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015).
19. Certificación Bancaria.

Nota: La información solicitada en el presente ítem debe ser cargada en el SECOP II, dentro de los tres (3) días siguientes a la publicación del proceso.





**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS**

**Codigo: MA-GC-F-018**

<p><b>3.6.1.2. Experiencia</b></p>	<p>Ver Anexo – Contratistas</p>	
<p><b>3.6.1.3. Capacidad Financiera</b></p>	<p>N/A</p>	
<p><b>3.6.1.4. Capacidad Organizacional</b></p>	<p>N/A</p>	
<p><b>3.6.2. Factores de Evaluación</b></p>	<p>N/A</p>	
<p><b>3.6.3. Reglas de desempate de Ofertas</b></p>	<p>N/A</p>	
<p><b>3.7. Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.</b></p>	<p>El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2., del Decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.</p> <p>Ver Anexo - Matriz de Riesgos.</p>	
<p><b>3.8. Garantías:</b></p>	<p>De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015: <i>En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1. del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos.</i></p> <p>Atendiendo al tipo de servicio prestado por cada uno de los profesionales corresponde al ejercicio personal de una profesión liberal y, que el cumplimiento de las obligaciones contractuales es objeto de control por parte del supervisor, previo al pago de los respectivos honorarios, la presente contratación no requerirá la necesidad de otorgamiento de garantías.</p>	
<p><b>3.9. Interventoría Supervisión:</b></p>	<p>Nombre del funcionario:</p>	<p><b>DEIVY CASSERES CAÑATE</b></p>
	<p>Identificación del funcionario:</p>	<p><b>72.267.455</b></p>





**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS**

**Codigo: MA-GC-F-018**

	Cargo:	<b>JEFE DE OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.</b>
	Dependencia:	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO.</b>
<b>3.9.1. Necesidad de contar con Interventoría cuando los contratos superen la menor cuantía</b>	N/A	
<b>3.10. Plazo de Ejecución del Contrato</b>	Ver Anexo – Contratistas	
<b>3.11. Liquidación del Contrato</b>	Conforme al artículo 217 del Decreto 019 de 2012, no se requiere de liquidación en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. No obstante, si ocurre alguna situación de terminación anormal del contrato se procederá de conformidad con la Ley 1150 de 2007, a su terminación en los términos allí previstos.	
<b>3.12. Sometimiento a un acuerdo comercial.</b>	N/A	
<b>3.13. Constancia del cumplimiento del deber de análisis de las entidades estatales</b>	Se deja constancia que la Entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.	
<b>FIRMA:</b>		
<b>NOMBRE:</b>	<b>DEIVY CASSERES CAÑATE</b>	
<b>CARGO:</b>	<b>JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	
<b>Proyectó:</b>	D. Casseres	



**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS**

**Codigo: MA-GC-F-018**

**Anexo – Contratistas**

PERFIL	OBLIGACIONES	PLAZO	VALOR TOTAL
PROFESIONAL EN DERECHO CON UN (01) AÑO DE EXPERIENCIA A PARTIR DE LA OBTENCION DEL TITULO	<p>1) Brindar asesoría a la Oficina de Participación Ciudadana dentro del acompañamiento jurídico a las Organizaciones de Acción Comunal y grupos de interés del Distrito.</p> <p>2) Brindar asesoría a la Oficina de Participación Ciudadana en las actividades de promoción de la ciudadanía activa y responsable en el Distrito de Barranquilla.</p> <p>3) Asesorar a la Oficina de Participación Ciudadana en la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades y procesos participativos en el marco del fortalecimiento a las organizaciones sociales, comunitarias y nuevas expresiones participativas.</p> <p>4) Atender oportunamente los informes que se les soliciten en el desarrollo de sus funciones.</p>	OCHO (8) MESES	\$28.000.000
PROFESIONAL EN DERECHO CON DIEZ (10) MESES DE EXPERIENCIA A PARTIR DE LA OBTENCION DEL TITULO	<p>1) Asesorar a la Oficina de Participación Ciudadana en el desarrollo de las actividades de planeación, ejecución y seguimiento derivadas de su función de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) a las Organizaciones de Acción Comunal del distrito de Barranquilla.</p> <p>2) Brindar asesoría a la Oficina de Participación Ciudadana en el seguimiento de los planes de mejoramiento de las organizaciones de acción comunal.</p> <p>3) Brindar asesoría en los procesos misionales de la Oficina de Participación Ciudadana.</p> <p>4) Atender oportunamente los informes que se le soliciten en desarrollo de sus funciones.</p>	OCHO (8) MESES	\$24.000.000

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS**

**Codigo: MA-GC-F-018**

<p>PROFESIONAL EN DERECHO CON UN (01) AÑO DE EXPERIENCIA A PARTIR DE LA OBTENCION DEL TITULO</p>	<p>1) Brindar asesoría y acompañamiento al programa de formación y divulgación de la Justicia de Paz y de Reconsideración en el Distrito de Barranquilla. 2)Asesorar a la Oficina de Participación Ciudadana dentro de los tramites de PQRSD de su competencia. 3)Brindar asesoría técnica en las actividades de la Mesa Distrital de Justicia Alternativa y Comunitaria. 4)Brindar asesoría en las actividades del Consejo Distrital de Participación Ciudadana. 5)Atender oportunamente los informes que se les soliciten en el desarrollo de sus funciones.</p>	<p>OCHO (8) MESES</p>	<p>\$28.000.000</p>
<p>PROFESIONAL EN DERECHO CON UN (01) AÑO DE EXPERIENCIA A PARTIR DE LA OBTENCION DEL TITULO</p>	<p>1)Brindar asesoría a la Oficina de Participación Ciudadana en la proyección de las respuestas a las PQRSD que le sean asignados. 2)Brindar asesoría a la Oficina de Participación Ciudadana dentro del acompañamiento jurídico a las Organizaciones de Acción Comunal y grupos de interés del Distrito. 3)Asesorar a la Oficina de Participación Ciudadana en el proceso de reconstrucción de las personerías jurídicas de las Juntas de Acción Comunal en el distrito de Barranquilla. 4)Atender oportunamente los informes que se le soliciten en desarrollo de sus funciones.</p>	<p>OCHO (8) MESES</p>	<p>\$28.000.000</p>
<p>PROFESIONAL EN DERECHO CON DOS (02) AÑOS DE EXPERIENCIA A PARTIR DE LA OBTENCION DEL TITULO</p>	<p>1)Asesorar a la Oficina de Participación Ciudadana en la proyección de las respuestas a las solicitudes y/o peticiones que presenten los ciudadanos y miembros de las Juntas Administradoras Locales relacionadas con su manejo y funcionamiento. 2)Asesorar a la Oficina de Participación Ciudadana en los tramites de PQRSD de su competencia. 3)Asesorar a la Oficina de Participación Ciudadana en la elaboración de</p>	<p>OCHO (8) MESES</p>	<p>\$38.400.000</p>

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS**

**Codigo: MA-GC-F-018**

	<p>conceptos jurídicos que se le soliciten en relación con los asuntos de competencia.</p> <p>4) Atender oportunamente los informes que se le soliciten en desarrollo de sus funciones.</p> <p>5) Asesorar a la Oficina de Participación Ciudadana en la proyección de actos administrativos (Decretos y Resoluciones).</p>		
<p>PROFESIONAL EN DERECHO CON DIEZ (10) MESES DE EXPERIENCIA A PARTIR DE LA OBTENCION DEL TITULO</p>	<p>1) Asesorar a la Oficina de Participación Ciudadana dentro del acompañamiento jurídico a las Organizaciones de Acción Comunal y grupos de interés del Distrito.</p> <p>2) Asesorar a la Oficina de Participación Ciudadana en la proyección de actos administrativos (Decretos y Resoluciones).</p> <p>3) Brindar asesoría a la Oficina de Participación Ciudadana en las actividades de promoción de la ciudadanía activa y responsable.</p> <p>4) Atender oportunamente los informes que se les soliciten en el desarrollo de sus funciones.</p>	<p>OCHO (8) MESES</p>	<p>\$24.000.000</p>
<p>PROFESIONAL EN DERECHO CON UN (01) AÑO DE EXPERIENCIA A PARTIR DE LA OBTENCION DEL TITULO</p>	<p>1) Brindar asesoría a la Oficina de Participación Ciudadana dentro del acompañamiento jurídico a las Organizaciones de Acción Comunal y grupos de interés del Distrito.</p> <p>2) Asesorar a la Oficina de Participación Ciudadana en los tramites de PQRSD de su competencia.</p> <p>3) Asesorar a la Oficina de Participación Ciudadana en la proyección de actos administrativos (Decretos y Resoluciones).</p> <p>4) Atender oportunamente los informes que se les soliciten en el desarrollo de sus funciones.</p>	<p>CINCO (5) MESES</p>	<p>\$17.500.000</p>
<p>PROFESIONAL EN INGENIERO INDUSTRIAL CON</p>	<p>1) Asesorar a la Oficina de Participación Ciudadana en la actualización y seguimiento de la matriz de los canales, espacios, mecanismos y medios (presenciales y/o electrónicos) que emplea la entidad para promover la</p>	<p>OCHO (8) MESES</p>	<p>\$32.000.000</p>

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS**

**Codigo: MA-GC-F-018**

<p>UN (01) AÑO Y DOS (02) MESES DE EXPERIENCIA A PARTIR DE LA OBTENCION DEL TITULO</p>	<p>participación ciudadana. 2)Asesorar a la Oficina de Participación Ciudadana en la planeación estratégica y seguimiento de los procesos y/o procedimientos administrativos que se desarrollan en la dependencia. 3)Asesorar a la Oficina de Participación Ciudadana en el manejo de la herramienta SECOP II. 4)Brindar asesoría a la Oficina de Participación Ciudadana en el seguimiento trimestral al plan de acción y manejo de la herramienta SPI. 5)Asesorar en la planificación de las actividades y procesos participativos que lidera la Oficina de Participación Ciudadana con sus grupos de interés. 6)Atender oportunamente los informes que se les soliciten en el desarrollo de sus funciones.</p>		
<p>PROFESIONAL EN INGENIERO INDUSTRIAL CON DIEZ (10) MESES DE EXPERIENCIA A PARTIR DE LA OBTENCION DEL TITULO</p>	<p>1)Asesorar a la Oficina de Participación Ciudadana en las actividades y conformación de los comités empresariales de las Juntas de Acción Comunal del Distrito de Barranquilla. 2) Asesorar a la Oficina de Participación Ciudadana en la planeación estratégica y seguimiento de los procesos y/o procedimientos administrativos que se desarrollan en la dependencia. 3) Asesorar en la planificación de las actividades y procesos participativos que lidera la Oficina de Participación Ciudadana con sus grupos de interés. 4) Atender oportunamente los informes que se les soliciten en el desarrollo de sus funciones.</p>	<p>OCHO (8) MESES</p>	<p>\$23.200.000</p>
<p>PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA CON DIEZ (10) MESES DE EXPERIENCIA A PARTIR DE LA</p>	<p>1)Brindar asesoría en los procesos misionales de la Oficina de Participación Ciudadana. 2)Brindar asesoría a la Oficina de Participación Ciudadana en el marco de las actividades y procesos participativos para las organizaciones sociales y comunitarias del Distrito de Barranquilla.</p>	<p>OCHO (8) MESES</p>	<p>\$24.500.000</p>

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS**

**Codigo: MA-GC-F-018**

OBTENCION DEL TITULO	3)Atender oportunamente a los informes que se le soliciten en desarrollo de sus funciones.		
PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA CON OCHO (08) MESES DE EXPERIENCIA A PARTIR DE LA OBTENCION DEL TITULO	1)Asesorar a la Oficina de Participación Ciudadana en la identificación y documentación sobre las nuevas formas de organización y participación en las localidades del Distrito de Barranquilla. 2)Brindar asesoría a la Oficina de Participación Ciudadana en la documentación de las buenas prácticas en materia de participación ciudadana que permitan alimentar el plan de participación del Distrito de Barranquilla. 3)Brindar asesoría a la Oficina de Participación Ciudadana en el marco de las actividades y procesos participativos para las organizaciones sociales, comunitarias y nuevas expresiones participativas en el Distrito de Barranquilla. 4)Atender oportunamente a los informes que se le soliciten en desarrollo de sus funciones.	OCHO (8) MESES	\$22.400.000
PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS CON DIEZ (10) MESES DE EXPERIENCIA A PARTIR DE LA OBTENCION DEL TITULO	1)Asesorar a la Oficina de Participación Ciudadana en las actividades y procesos participativos en el marco del fortalecimiento a las organizaciones sociales, comunitarias y nuevas expresiones participativas. 2)Brindar asesoría a la Oficina de Participación Ciudadana en el marco de la estrategia estímulo a la participación ciudadana dirigido a las organizaciones de acción comunal del Distrito de Barranquilla. 3)Asesorar a la Oficina de Participación Ciudadana en la proyección de los informes técnicos que se requieran para el cumplimiento de los fines misionales de la dependencia. 4) Atender oportunamente los informes que se les soliciten en el desarrollo de sus funciones.	OCHO (8) MESES	\$24.000.000
PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CON OCHO (08) MESES	1)Asesorar a la Oficina de Participación Ciudadana en las actividades y procesos participativos en el marco del fortalecimiento a las organizaciones sociales, comunitarias y nuevas expresiones participativas.	OCHO (8) MESES	\$22.400.000

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS**

**Codigo: MA-GC-F-018**

<p>DE EXPERIENCIA A PARTIR DE LA OBTENCION DEL TITULO</p>	<p>2) Brindar asesoría a la Oficina de Participación Ciudadana en el cuidado de los recursos físicos y de información que sean generados en el proceso de fortalecimiento de las organizaciones sociales, comunitarias y nuevas expresiones participativas a través del manejo de las Tics. 3) Brindar asesoría a la Oficina de Participación ciudadana en el proceso de planeación de recepción de documentos y solicitudes y seguimientos derivados de los IVC a las organizaciones de acción comunal del distrito de Barraquilla. 4) Atender oportunamente los informes que se les soliciten en el desarrollo de sus funciones.</p>		
<p>LICENCIADO EN ESPAÑOL Y LITERATURA CON DIEZ (10) MESES DE EXPERIENCIA A PARTIR DE LA OBTENCION DEL TITULO</p>	<p>1) Brindar asesoría a la Oficina de Participación Ciudadana en los procesos de formación que permitan el desarrollo comunitario de las Organizaciones sociales, comunitarias y nuevas expresiones participativas del Distrito de Barraquilla. 2) Brindar asesoría en los procesos misionales de la Oficina de Participación Ciudadana. 3) Brindar asesoría y acompañamiento al programa de formación y divulgación de la Justicia de Paz y de Reconsideración en el distrito de Barraquilla. 4) Atender oportunamente los informes que se les soliciten en el desarrollo de sus funciones.</p>	<p>OCHO (8) MESES</p>	<p>\$24.000.000</p>